EMBAJADA
DE ESPAÑA
EN REINO UNIDO

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
EN EL REINO UNIDO E IRLANDA

ACCIÓN
EDUCATIVA
EXTERIOR

ANUNCIO

SUSTITUCIÓN EN EL INSTITUTO ESPAÑOL VICENTE CAÑADA BLANCH DE LONDRES

Profesor/a de Educación Secundaria para impartir Francés

Es necesario contar con permiso de trabajo y residencia en el Reino Unido expedido por las autoridades migratorias británicas (pasaporte británico, settled o pre-settled status o visado). Si no se dispone del mismo su solicitud no podrá ser considerada.

El presente procedimiento se desarrolla de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.3 de la Orden EFD/116/2025, de 5 de febrero, por la que se regula la formación de listas de aspirantes a desempeñar puestos en régimen de interinidad en plazas de los cuerpos docentes contemplados en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en centros y programas de la acción educativa española en el exterior.

Salario: Aproximadamente 1700 euros brutos mensuales.

Sustitución: Hasta el 15 de diciembre, en principio.

Titulación requerida (una de las que siguen):

- Licenciatura en: Filología Francesa y Traducción e Interpretación (Francés).

- Grado en: Estudios de Francés y Catalán, Estudios de Francés y de Clásicas, Estudios de Francés y Español, Estudios de Inglés y Francés, Estudios Franceses, Estudios Francófonos Aplicados, Lengua y literaturas Modernas (Francés), Lengua modernas y sus Literaturas (Francés como primer idioma extranjero), Lenguas Románicas y sus Literaturas (Francés como primer idioma extranjero), Lenguas Modernas, Cultura y Comunicación (Francés como primer idioma en lengua extranjera), Traducción (Francés como primer idioma extranjero), Traducción y Comunicación Intercultural (Francés como primer idioma extranjero), Traducción e Interpretación (Francés como primer idioma extranjero) y Traducción y Mediación Interlingüística (Francés como primer idioma en lengua extranjera).

- Cualquier titulación universitaria del área de Humanidades o de la rama de conocimiento de Artes y Humanidades o adscrita al ámbito de conocimiento, o ámbitos de conocimiento afines, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre (BOE de 29 de septiembre) que las sustituyen y además, como formación complementaria, acreditar, como mínimo, un nivel C1 del Marco Común Europeo de Referencia de Francés, a través de la posesión del certificado de ese nivel de las enseñanzas de idiomas o equivalente conforme al anexo III.

- Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en el cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, y además, acreditar como formación complementaria haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de la licenciatura de Francés junto con los estudios complementarios citados en el párrafo anterior.

www.educacionyfp.gob.es/reinounido
consejeria.uk@educacion.gob.es

20 PEEL STREET
LONDON W8 7PD
TEL: 442077272462
FAX: 442072294965

Y, además (una de las que siguen):

- Certificado de Cualificación Pedagógica, Certificado de aptitud Pedagógica, Titulación de Maestro, Licenciatura en Pedagogía o Psicopedagogía o Máster en Educación.

- Haber impartido docencia durante un mínimo de 12 meses en periodos continuos o discontinuos, en centros públicos o privados de enseñanza reglada, debidamente autorizados, en los niveles y enseñanzas cuyas especialidades docentes se regulan en el citado Real Decreto 1834/2008, de 8 de noviembre.

Para participar, debe enviar el Currículum Vitae y la documentación necesaria que justifique su titulación, formación pedagógica, experiencia profesional y permiso de residencia y trabajo en el Reino Unido, a la Consejería de Educación al correo electrónico consejeria.uk@educacion.gob.es hasta el miércoles día 19 de moviembre de 2025 incluido.